

La ocupación militar de Panamá por las tropas americanas

Ayer venció el plazo señalado

Desde ayer se rumoraba insistentemente en todos los círculos sociales la ocupación militar de Panamá efectuada por tropas americanas, en obediencia a órdenes emanadas del Departamento de Estado. En vista de la gravedad de la noticia postergamos su publicación hasta tanto no fuera debidamente confirmada; pero no habiendo sido posible hasta ahora conseguir su ratificación, la damos como un simple rumor, no sin advertir que esa ocupación es bien fundada por el hecho de haber vencido ayer el plazo que el Departamento de Estado americano había señalado al Gobierno panameño para la definitiva entrega de la región de Coto. Es probable que en vista de la negativa de Panamá de acatar las órdenes que le fueron dadas por los Estados Unidos, éstos se hayan visto en la imprescindible necesidad de hacer la ocupación militar del país, para cumplir así los compromisos que con nuestro Gobierno y nuestro país contrajeron recientemente. No podían los Estados Unidos, permitir que su palabra empeñada fuese motivo de irrisión y burla por parte del gobierno panameño, poco escrupuloso en sus compromisos.

Vencido el plazo, era natural que viniera esa ocupación militar, a que tienen derecho por los tratados existentes. Pocos días hace que el Gobierno americano

consultó al nuestro haciéndole ver la necesidad de enviar a Coto un pequeño destacamento que sería acompañado por tropas o marinos americanas a lo cual se les contestó de conformidad.

También se le ofreció a nuestro Gobierno uno de los cruceros americanos para el transporte de las tropas que fueran a hacer la ocupación, ofrecimiento que no fué aceptado ya que esas tropas irán posiblemente en el «Belén Quesada», junto con la comisión de ingenieros que van a hacer la demarcación definitiva. Toca a su fin, pues, esta cuestión de Coto satisfactoria y honrosamente arreglada por nuestro Gobierno. Cábemos ahora hacer presente la deferencia de los Estados Unidos hacia nuestro país y la manera como ha procedido en todo momento; estando como estaba la justicia de nuestra parte, era natural esperar una actitud como la asumida por ellos a nuestro favor, pero era lógico creer, también, que teniendo intereses fuertes en Panamá postergaran el cumplimiento de sus compromisos, favoreciendo así a aquel país. Y es por este motivo que tiene que ser imperecedero nuestro agradecimiento hacia la gran Nación americana, que haciendo a un lado todo convencionalismo, se puso al lado de la justicia hasta exigir la entrega de lo reclamado.

El baile de mantones en la residencia de la familia Sáenz-González

Como se había anunciado, anoche tuvo verificativo en la residencia de don Adolfo Sáenz y su señora esposa doña Luisa González de Sáenz, un lucido baile de mantones, con que obsequiaron a sus amistades con motivo de celebrar sus bodas de plata.

La fiesta dió principio a la 8 y 30 de la noche, hora en que ya estaban reunidos todos los invitados. Las bellas señoritas lucían primorosos trajes de fantasía y el tradicional mantón de las verbenas españolas, lo cual les daba un sugestivo aspecto de encantadoras manolas.

A los acordes de la orquesta que dirigió el maestro Paez, principió el baile, que resultó muy animado y concurrido.

Este no terminó sino hasta en las primeras horas de la madrugada.

A continuación damos los nombres de las simpáticas manolas que allí ostentaban su donaire y belleza:

Aida Charpentier, Dora y Anita Calzada, Mercedes Rucavado, Amelia, Flora y María Sáenz, María e Idalf Charpentier, Nelly Fernández, Amalia y María Cañas, Claudia Young, Sara Maduro, Margarita Sáenz, Estela Blanco, Dudú Maduro, Margarita Ortiz, Luz Blanco, Berta Maduro, Elena Chamorro, Alicia Herrera, Adelia Blanco, Hilda Ber, Luisa González, Delfina Blanco, Lía Ortiz, Mercedes López, Flora Carranza, Luisa Alvarado, Luz Carranza y muchas otras que no nos fué posible recordar.

Todos los invitados fueron finamente atendidos por la culta y apreciable familia Sáenz-González.

Nosotros les felicitamos muy cordialmente por el magnífico resultado de la fiesta y especialmente por el día de sus bodas de plata, esperando que las de oro sean más risueñas aun.

Anúnciese en «LA TARDE»

Se dice habrá cambio de empleados

Se nos ha informado que don Rafael Iglesias, Administrador del Ferrocarril al Pacífico, piensa hacer un cambio de empleados el primero de julio entrante.

Con ello persigne el Sr. Iglesias una nueva y eficaz organización en dicha empresa.

Varias plazas que habían sido suprimidas, tiempos atrás, entre ellas la de Auditor, serán repuestas de nuevo, por creerse necesarias para el buen servicio de esa empresa.

El deseo del nuevo Administrador, es poner a su servicio elementos conocedores en asuntos ferrocarrileros, y muy prácticos en lo que toca al movimiento de las oficinas.

SEMILLAS DE HORTALIZA se vende barato un lote de 63 libras de muy buena clase informes aquí.

Siempre habrá un café en la Normal

A pesar de haber sido transferida para la segunda semana de setiembre próximo la fiesta del Centenario del Cultivo de Café, que se pensaba celebrar hoy en la Escuela Normal de Heredia, se servirá el café anunciado para las cuatro de la tarde en el Salón de Lectura, el cual es dedicado a las autoridades de la provincia y a la prensa nacional.

También se verificará una asamblea que será un acto muy significativo.

Todo esto se ha hecho de acuerdo con el señor Presidente de la República.

Causa muy mala impresión

Cada vez que nuestros cronistas entran a las oficinas de las Alcaldías en busca de datos con que satisfacer la curiosidad del público, tienen la mala impresión que produce el ver una sala ruinoso, cuyo mueblaje es más ruinoso aún, porque no ha podido resistir más a los rigores del tiempo y al continuo uso a que están sometidos desde el tiempo del coloniaje.

En verdad los bancos que allí sirven para todo y para todos, dan tan mal aspecto por su vejez y apollamiento, que junto con el resto del mueblaje, quitan toda la seriedad que requiere una oficina de esa categoría.

Debiera el Gobierno preocuparse un poco más para proveer de muebles algo presentables a dichas dependencias.

Ruinas y solo ruinas es lo que se encuentra allí.

De las Alcaldías

En la Alcaldía Primera se está levantando una información sobre corrupción de menores, a fin de sentar las responsabilidades del caso.

Figura como parte delatoria de este hecho criminoso, la Segunda Sección de Policía, pues fué un gendarme de ese cuartel quien descubrió el delito en cierta casa situada en la calle tercera Sur.

La investigación se está llevando a cabo con toda la minuciosidad que el caso requiere, para proceder luego a imponer el castigo que marca la ley.

Sobre la entrega de Coto

Es del mayor interés la forma como se resuelva en estos días la cuestión de límites con Panamá en la región de Coto.

De las diversas comunicaciones de Estados Unidos, se deduce que el plazo dado por su Gobierno a Panamá para la desocupación y entrega de Coto venció ya.

Ningún mensaje oficial se ha recibido últimamente que se relacione con el asunto. Pero la correspondencia del señor Ministro de Costa Rica en Washington hace extensas referencias sobre el particular, las cuales han sido ya bosquejadas por algunos de nuestros periódicos. Entre ellas hay una digna de análisis detenida Secretaría de Estado norteamericana, ha consultado al señor Ministro Beeche, la actitud de Costa Rica, que sigue siendo firme y resuelta en el sentido de exigir, como único medio de arreglo, la formal entrega de su territorio detentado. En vista de ello, el referido Gobierno ha preguntado si Costa Rica tendría inconveniente en que desembarcaran tropas para el sólo y exclusivo fin conocido, pregunta que se ha contestado satisfactoriamente.

Lo probable es, pues, que en un breve plazo, se lleve a efecto el desembarque de tropas norteamericanas en Coto, de cuyas manos recibirá Costa Rica, por medio de los enviados respectivos, el territorio de su propiedad.

Fácilmente se comprenderá la resolución de Costa Rica, si se corre una ojeada por todos los antecedentes de este asunto. Contra cualquier errado o falso criterio, precisa asegurarse en el conocimiento de la calidad en que se presentó Estados Unidos. Su participación, no fue la de un intruso, ni la

de un pretencioso. Obedeció exclusivamente al interés que le asistía de no exponerse al peligro consintiendo un disturbio que pudo revestir caracteres universales, los grandes intereses que posee en Panamá con el Canal, le dieron, dentro de su derecho, plenas facultades y posibilidades para apersonarse en el conflicto y disponer lo conducente. Se recordará además que no fue oficiosamente como intervino Estados Unidos, sino reclamado por Panamá que le exigió el cumplimiento de compromisos contraídos con ella en virtud de los cuales se obligaba a garantizarle su integridad e independencia. Mas Estados Unidos no podía moralmente acuerpar la usurpación panameña con menoscabo de legítimos derechos, y denegó los reclamos que se le dirigían en solicitud de protección y elementos de guerra.

Y con un alto espíritu justiciero, interpuso su influencia y su poderío para obtener respectivamente que Costa Rica lo aceptase como amigable mediador, ofrecimiento que no tenía por qué rechazar, cuando era todo lo formal y serio. Sucedió, pues, que el disparo solo sirvió para que Panamá misma se suicidara, pues el daño que trató de hacer a Costa Rica introduciendo en el conflicto a Estados Unidos, resultó serle sumamente desfavorable. Frente a la Justicia los golpes arteros nunca logran causar el daño que se proponen.

Creemos, en consecuencia, que ningún peligro entraña para Costa Rica el desembarco de tropas en territorio del país. No vienen en son de guerra, sino como partes, autorizadas a dar cumplimiento, plenos de garantías, al compromiso por ellos contraído, a tiempo que el pueblo de Costa Rica, resuelto y enérgico, aportó las armas para reintegrar sus fronteras.

Fiesta en Paraíso

Para el día del Centenario de la Independencia, nos comunica nuestro Corresponsal en Paraíso, que se prepara una simpática fiesta.

Al efecto habrá por la noche un baile para el cual serán invitadas muchas señoritas y jóvenes de Cartago.

Una orquesta magnífica será contratada para amenizarla.

A beneficio de las huérfanas

Ayer en la noche, la simpática compañía de Herminia Quilez dió una escogida función en el teatro Apolo de Cartago, a beneficio de las niñas huérfanas.

Se llevó a escena la preciosa obra «El Rayo».

El resultado de dicha función fue muy satisfactorio, y de ello quedaron agradecidísimas todas las huerfanitas.

Aviso

Al tomar hoy en la Estación del Atlántico el tren de las 8 para Alajuela, se me extravió una cartera de cuero color café oscuro con mis iniciales W. B. y el esoduo de la república de México, conteniendo cheques librados por la Vestindisk Handelskompagni Copenhage, contra el National City Bank, de New York, a favor mío, cheques números 17 al 25, por \$ 200.00 cada uno; además 9 cheques a cargo de American Bankers Association New York, Ns. A 939051 al A 939059 de \$ 100.00 cada uno y 10 cheques de \$ 10.00 cada uno Ns. D 7297894 al D 7297903. Estos documentos no tienen valor comercial por estar a mi orden. Daré una buena gratificación al que presente esta cartera en la oficina de los señores Felipe J. Alvarado & Cº.

San José, 25 de junio de 1921.

WILHELM BERNDT

Los progresos de Tilarán

En una pasada edición de LA MARIANA se publicó una nota referente a que sería presentada al Congreso una solicitud para elevar a Cantón al importante y progresista pueblo de Tilarán.

Hemos visto esa solicitud y de ella copiamos los siguientes párrafos que hablan muy alto del adelanto y del auge que ha tomado esa rica región, cultivada y atendida por verdaderos hijos del trabajo honrado.

Dicen así esos párrafos:

«Tilarán cuenta hoy con 6000 habitantes, con doce distritos a saber: Centro: dotado de una escuela a la que concurren 140 niños, 6 casas de comercio, 9 trapiches, 6 aserraderos, 2 maquinarias de sacar café y 1 de arroz. Los Ranchos: que tiene escuela con 60 niños, una casa de comercio, 5 trapiches, 1 máquina de aserrar, 1 de sacar café y 1 de arroz. El Llano: con 4 trapiches, un aserradero y un plantel de minas.

«Santa Rosa, con dos trapiches. Tapescos, con 6 trapiches. Tierras Morenas, con una casa de comercio, tres trapiches y un aserradero. Naranjos Agrios, que tiene una casa comercial, 4 trapiches, una máquina de sacar arroz, una de café, y una de aserrar. El Dos, que tiene 2 trapiches. Arenal, con una casa comercial y una maquinaria de aserrar. La Tejona, Los Ayotes y San Miguel, con escuela de 60 niños, una casa de comercio, 4 trapiches, 3 maquinarias de sacar café y dos de arroz.»

«Su producción anual de ganado vacuno asciende a 20,000 cabezas y de caballar a 1500. Sus cosechas son abundantísimas en arroz, maíz, frijoles, café, dulce, tabaco, cebollas, ajos, queso y manteca. Se destazan 384 reses como promedio anual.»

Conocido el auge de este maravilloso pueblo, puede decirse que será un hecho que los señores diputados accedan a las justas pretensiones del vecindario de Tilarán.

Suscriptores!!

Avísenos inmediatamente si desea Ud. tomar las dos ediciones de esta Empresa. Recuerde que ambos sólo le costarán tres colones mensuales, es decir, lo que paga hoy por otros diarios.

LA CONSTRUCCION URBANA

El Ministerio de Gobernación resuelve, con lugar, un reclamo de los propietarios

IMPORTANTES DOCUMENTOS

A este Despacho fué presentado oportunamente el memorial que literalmente dice:

«San José, 15 de abril de 1921.— Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.—Los infrascritos vecinos del cantón central de esta provincia, comparecen ante Ud. interponiendo, por los motivos que se dirán, recurso de apelación del acuerdo dictado por la Municipalidad de San José, a fines de diciembre último referente o recalificación urbana.

Como ciudadanas conscientes, bien comprendemos nuestro deber y no lo eludimos, de contribuir a los gastos que la localidad demanda, pero de la propia manera reclamamos que presida la equidad en el impuesto, que se llegue a él por el camino legal y que su producto se invierta en las necesidades de la comunidad y sólo en ellas, ya que el impuesto o detracción del patrimonio particular, es el precio de los servicios recibidos por la colectividad, de tal manera que faltando éstos falta la razón del tributo.

La alzada la interponemos porque, a nuestro juicio, el acuerdo a que nos referimos flaquea, desde estos tres puntos de vista:

Falta de equidad.—El Reglamento de Contribución Urbana, en la que comprenden los servicios de alumbrado, aseo y riego, según el artículo 19 del acuerdo de 30 de noviembre de 1900, aprobado por acuerdo del Poder Ejecutivo de 3 de mayo de 1904, dividió la ciudad en cuatro clases llamadas A, B, C y D., correspondiendo a la primera el impuesto máximo de ₡ 0.90 por metro lineal y a la última el impuesto mínimo de ₡ 0.15; para aquellas propiedades que se encuentran dentro del perímetro, pero fuera del cuadrante de la ciudad, se creó la tarifa E. de ₡ 0.10, ₡ 0.15 y ₡ 0.25 por metro lineal no edificado, y que sólo reciben el servicio de alumbrado (acuerdo N° 409 de 27 de agosto de 1910). En la recalificación, el gravamen respecto a la sección A, por no serle posible al Municipio traspasar el máximo, permanece invariable y en cambio se eleva el impuesto en las demás secciones, y a tal extremo, que a propiedades en la sección E, se les aplica la contribución urbana, no obstante que sólo reciben el servicio de alumbrado. Para proceder así, ¿qué alega el Municipio? La parte final del artículo del Reglamento Urbano, pero erróneamente entendido y traducido ese error en la falta de equidad que anotamos: ese texto no facultaba al Ayuntamiento para una alza general de impuestos en todas las clases excepto la A, sino para que en el caso de que una sección o parte de ella llegare por razón de las circunstancias a nivelarse con la precedente o siguiente, se le dé el mismo tratamiento a la una que a la otra. La recalificación supone lo que no ha podido acontecer: el estacionamiento A y el desarrollo de las demás secciones.

Falta de legalidad.—El artículo 18 de la Constitución Política, relativo a garantías nacionales, dispone: que corresponde exclusivamente al Poder Legislativo la facultad de imponer contribuciones. Luego tal facultad, ni es delegable, ni nadie puede arrogársela pena de nulidad. (Artículo 17 Const.) Precepto tan claro y tan expreso, no admite discusión y mucho menos cuando así lo ha entendido el mismo Poder Legislativo: véase entre otros el acuerdo N° 14 de 19 de noviembre de 1884, en que la Comisión Permanente aprueba la tarifa de impuestos municipales emitida por la Municipalidad de San José.

El artículo 19 del decreto de 8 de junio de 1888, mal podía conceder autorización a las Municipalidades con la anuencia del Ejecutivo para decretar impuestos, desde luego que semejante atribución pertenece exclusivamente al Congreso y por lo mismo es intrasmisible.

El artículo dicho debe entenderse

en el sentido de que cuando el Poder Legislativo crea un impuesto no específico sino genérico como pasa con las patentes de comercio, la contribución para caminos, etc., requiere el Municipio para su especificación el concurso del Poder Ejecutivo, como Poder éste que ejerce la inspección de las Municipalidades.

El artículo VI del Reglamento Urbano en su parte final, cuya significación ya hemos expuesto, menos que otro alguno puede servir de base al Municipio para crear impuestos, puesto que un Poder que como el Ejecutivo no es el llamado a establecer contribuciones, no puede otorgar facultades de que el mismo carece: valdría tanto como sustituir un mandato que no se tiene.

Las Municipalidades obran libremente, sólo cuando ejercen atribuciones que les señala la ley (artículo 27 de la ley de 9 de noviembre de 1909); su libertad jamás puede llegar hasta invadir esferas que a otros corresponden.

En cuanto a la inversión de las rentas, cedemos la palabra a la opinión pública.—Somos del señor Secretario muy atentos servidores, (Fdo.) Vidal Quirós, F. Echeverría, Gerardo Castro, José Luis Sáenz, Rafael Herrera J., Francisco Ugalde Pérez, Jorge Cristán, Francisco V. Sáenz, José Cordero Z., Tob. Zúñiga Montañar, Jorge Herrera, Isidro Marín, Francisco Ross, Víctor Guardia Q., G. Carranza Solís, A. Aguilar Machado, Hernán Zamora Elizondo, Manuel Bejarano, Carlos M. Jiménez, Juan B. Montalto, Marco T. Fonseca, Julio Sáenz G., Manuel Guardia, Amadeo Johanning, Anibal Santos, Manuel Solera Víquez, Basileo Muñoz, Oscar Herrera T., Porfirio Góngora, Rómulo Tovar, Carlos Brenes, Marciano Acosta, Pedro Iglesias, Fabio Baudrit, Francisco Aguilar Barquero.

Resultando:

Que con estudio del asunto, esta Secretaría pasó el expediente a la Municipalidad de este cantón para que se sirviera certificar lo conducente e informar sobre el fundamento del reclamo y del acuerdo impugnado.

Resultando:

Que con motivo de no haber sido devuelto el expediente a este Despacho, no obstante el tiempo transcurrido desde su remisión (27 de abril del corriente año) y de las instancias repetidas de esta Secretaría con ese fin (oficios de 19 y 28 de mayo y 18 del actual), los apelantes han instado se resuelva el asunto, con vista de la copia del memorial antes dicho y de los datos que acerca del negocio obran en este Despacho, fundándose en que la demora les causa perjuicio puesto que va a comenzar el próximo trimestre de impuestos.

Resultando:

Que idéntico recurso y por los mismos motivos fué formulado ante esta Secretaría por la Federación Gráfica y por varios otros vecinos de la ciudad; y

Considerando:

19—Que el artículo 19 de la ley del 8 de junio de 1888, dispone lo siguiente: «Ninguna contribución local, ordinaria o extraordinaria, podrá hacerse efectiva sin que el Gobierno haya aprobado la tarifa o acuerdo Municipal en que se impusiere»;

29—Que es indudable que la mente del legislador al exigir la previa aprobación del Poder Ejecutivo para la efectividad de una contribución o impuesto, fué procurar la mayor equidad en la reparación de los mismos, atribuida a los ayuntamientos, según la fracción 6ª del artículo 21 de las Ordenanzas Municipales;

39—Que por consiguiente, no es dable aceptar que al aprobarse en acuerdo N° 72 de 3 de mayo de 1904

“LA TARDE”
DIARIO INDEPENDIENTE
TELEFONO 573 -- APARTADO 277
Director: FRANCISCO URIBE

PRECIO DE SUSCRICION
LA TARDE y LA MAÑANA... ₡ 3.00 al mes
Una sola suscripción 2.00
Número suelto..... 0.10
Número atrasado..... 0.25

El Centenario del Café

La agricultura patria se regocija con la celebración del Primer Centenario de la plantación del café. Es a iniciativa de la Escuela Normal de Costa Rica, que se ha promovido esta significativa festividad, dedicada a la más rica labor del país. Costa Rica, esencialmente agrícola, a aunado todos sus esfuerzos en el sentido de hacer resaltar la preciosa fruta, cuya sólida reputación es reconocida de los mercados europeos.

Puede asegurarse que en este ramo de la agricultura el país ha progresado notablemente: se cuenta con plantaciones tan extensas como ricas, y beneficios tan completos como valiosos. No se le ha puesto reparos al mejoramiento de maquinarias y sistemas de beneficios, que los hay de primer orden. La exportación ha aumentado por modo considerable, así como ha superado la calidad, dando lugar, desde luego, a una aceptación mayor y a un precio muy satisfactorio.

Sin duda alguna que esta simpática fiesta determine nuevos impulsos. Estimulada la agricultura de tal manera, tiene indudablemente que acrecentar el cariño a la tierra y el amor por el trabajo.

la clasificación establecido en el artículo 12 de la sesión municipal celebrada el 18 de mayo de ese año, hubiese sido la intención del Poder Ejecutivo prescindir en cuanto a la Municipalidad del San José, del requisito de la previa aprobación de la contribución urbana, que imperativamente establece la citada ley, cada vez que una nueva calificación de las propiedades situadas en la ciudad hubiere de traer como consecuencia, una alteración de los impuestos correspondientes. Es obvio, que una nueva calificación de propiedades para el objeto del cobro de impuesto, puede resentirse de la falta de la equidad necesaria prevista por la ley, y por ello requiere la revisión del Poder Ejecutivo a quien ninguna disposición legal permite la delegación de facultades que supone el artículo VII del acuerdo referido;

49—Que sin desconocer los motivos que tiene la Municipalidad de San José para pretender mejorar sus entradas, a juicio de la Secretaría el momento no es oportuno para gravar con mayores cargas al vecindario; y en todo caso ello debería ser el resultado de un estudio muy bien meditado del asunto, oyendo a los propios interesados y pesando en justicia las razones que aduzcan para objetar la calificación que se dé a sus propiedades;

59—Sin entrar en consideración acerca de la falta de equidad que se atribuye por los reclamantes a la recalificación referida y acerca de los otros fundamentos legales que se aducen contra ella, las razones anteriormente expuestas, son bastantes para determinar la procedencia del recurso, a más de que no aparece circunstancia que demuestre que para el efecto de la apelación que concede el artículo VII antes dicho, se hubiese notificado en forma, a los interesados, la resolución de los calificadores;

69—Que por tales razones esta Secretaría estima que la recalificación urbana impugnada, no pueden surtir efectos legales.

Por tanto, El Presidente Constitucional de la República

RESUELVE:

Con lugar el recurso, y en consecuencia se revoca el acuerdo apelado por el cual se puso en vigor la recalificación de las propiedades urbanas de San José.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado encargado del Despacho de Gobernación,

AQUILES ACOSTA

Nacionalizando la región de Talamanca

Urge que se ejerza allí plena soberanía

Sabido es que la rica región de Talamanca está en su mayor extensión ocupada por terratenientes panameños y por Compañías norteamericanas. Y desde la Administración Tinoco para acá, se ha pensado en el peligro de que de un momento a otro los panameños se hagan los gatos bravos con esa parte de nuestro territorio, justamente como ha pasado en la región de Coto.

Y es que los Gobiernos que hemos tenido han centralizado tanto sus energías en las ciudades y pueblos del interior del país, que han descuidado por completo nuestras ricas y fértiles fronteras, las que así abandonadas, son invadidas impunemente por moradores de los países fronterizos.

Con la República de Nicaragua no nos ha pasado nada en ese sentido, porque aquella nación es respetuosa de lo ajeno y conoce sus delicados deberes internacionales. Pero no así con Panamá que ha demostrado con hechos—en los que se derrama sangre costarricense—que son abusivos en extremo, sin importarles un comino el respeto y la consideración que debe tenerse con las tierras fronterizas de un país pacífico y de buena fé.

El diputado don Elías Leiva habló en la sesión de ayer ampliamente sobre los asuntos de Talamanca que hoy comentamos y dijo que allí Costa Rica tiene una soberanía de nombre, pues los usurpadores de esos terrenos hacen caso omiso de nuestras leyes, respetando solo las de Panamá y Estados Unidos.

Ya en tiempo de Tinoco se dictó una ley con magnífico juicio, para la nacionalización de esos terrenos ofreciendo parcelas a todo aquel que quiera trasladarse a Talamanca a hacer cultivos u

otra clase de trabajos, con el objeto de poblar esa región de elementos costarricense; pues como muy bien dice nuestro amigo y profesor don Elías Leiva, por el lado del Atlántico Costa Rica termina en el Río Estrella.

Y los panameños y americanos se están apropiando indebidamente la riqueza de Talamanca, no recibiendo nuestro país sino una parte infinitesimal de ella, desde que nos pagan sólo un centavo oro por racimo de bananos que pasa por el Puente Internacional, en tanto que Panamá recibe tres y medio centavos oro.

Todo esto es doloroso decirlo, porque demuestra la poca estima que tienen nuestros Gobiernos por la riqueza del suelo que legítimamente nos pertenece, y la indiferencia con que miran la reintegración de nuestro territorio fronterizo.

Que venga pronto ese proyecto de Ley del diputado Leiva, y que cuando se repartan esas tierras a los cultivadores costarricenses, se les proteja siquiera por unos meses con una suficiente fuerza armada que los defienda de las naturales iras y ambiciones ilegítimas de sus actuales moradores extranjeros.

Esa fuerza militar serviría también para hacer respetar las leyes de nuestro país, que hoy son indiferentemente pisoteadas y escarnecidas por esa abusiva gente.

Que se forme una población de pura sangre costarricense y que circule en toda esa región sólo nuestra moneda en las transacciones comerciales.

Que se le haga ver a los panameños y otros residentes extranjeros que están en el suelo de Costa Rica y que deben sujetarse estrictamente a todas las disposiciones que dicten el Ejecutivo y nuestro Congreso Nacional.

GAÑE INTERESES SOBRE SUS ECONOMIAS.—En nuestra «Sección de Ahorros para Navidad» se reciben depósitos desde UN COLÓN, para retirar el 20 de diciembre próximo y se pagan intereses de 5% anual, se abren cuentas por correo.—Pida Prospectos. -- **ATMELLA HERMANOS.**—San José, C. R. --

Zapatería Española de JOSE GIRALT

Gartago, Costa Rica

Avisa a sus favorecedores y al público en general, que apesar del incendio de la sucursal y depósito de materiales, seguirá atendiendo lo mismo que siempre en su fábrica, tanto en calzado como en la venta de materiales, en la misma forma y condiciones de siempre.

No carezca de MANTEQUILLA fresca y pura

Haga reservar las libras que necesite semanalmente en la

Joyería Ortiz

Días de expendio:

MARTES y MIERCOLES

CINE DANZANTE - Salón Actualidades

¡Hoy! Salón de moda ¡Hoy!

Miércoles a las 8-30. Estreno de la notable cinta titulada:

ENTRE HERMANOS

Entrada 0.25 centimos Galería 0.15 centimos

Mañana Jueves: Gran baile social

TEATRO AMERICA

Mañana Jueves 30 de Junio de 1921

Función a beneficio y honor de la primera tiple

Matilde Palou

Cuentos de LA TARDE

LAS SIETE BASTARDAS DE APOLO

Las siete figuras aparecieron cerca de mí. Todas vestidas de bellas sedas; sus gestos eran ritmos, y sus aspectos armoniosos encantaban.

Al hablar, su lenguaje era musical; y si hubiesen sido nueve, habría creído seguramente que eran las musas del sagrado Olimpo. Había en ellas mucha luz y melodía, y atraían como un imán supremo.

Yo me adelanté hacia el grupo mágico, y dije:

—Por vuestra belleza, por vuestro atractivo, ¿seréis acaso los siete pecados capitales, o quizá los siete colores del iris, o las siete virtudes, o las siete estrellas que forman la constelación de la Osa?

—¡No! me contestó la primera. No somos virtudes, ni estrellas, ni colores, ni pecados. Somos siete hijas bastardas del Rey Apolo; siete princesas nacidas en el aire, del seno misterioso de nuestra madre la Lira. Y adelantándose me dijo además:

Yo soy DO. Para ascender al trono de mi madre la sublime Reina, hay siete escalones de oro purísimo. Yo estoy en el primero.

Otra me dijo:

—Mi nombre es RE. Yo estoy en el segundo escalón del trono. Mi estatura es mayor que la de mi hermana DO. Pero la irradiación de nuestros cabellos es la misma.

Otra me dijo:

—Mi nombre es MI. Tengo un par de alas de paloma, y revuelo sobre mis compañeras, desgranando un raudal de oro.

Otra me dijo:

—Mi nombre es FA. Me deslizo entre las cuerdas de las arpas, bajo los arcos de las violas, y hago vibrar los sonoros pechos de los bajos.

Otra me dijo:

—Mi nombre es SOL. Yo ocupo un escalón elevado en el trono de mi madre la Lira. Tengo nombre de astro y resplandezco ciertamente entre el coro de mis hermanas. Para abrir el secreto del trono en la puerta de plata y en la puerta de oro, hay dos llaves misteriosas. Mi hermana FA tiene la una, yo tengo la otra.

Otra me dijo:

—Mi nombre es LA. Penúltima del poema del Sonido. Soy despertadora de los dormidos y titubeantes instrumentos, y la divina y aterciopelada Filomela descansa entre mis senos.

La última estaba silenciosa, yo la dije:

—¡Oh, tú, que estás colocada en el más alto de los escalones de tu madre la Lira! Eres bella, eres buena, fascinadora: deberás tener entonces un nombre suave como una promesa, fino como un trino, claro como un cristal. Ella me contestó dulcemente:

—SI.

RUBÉN DARÍO

¿Envidias a los vigorosos? ¡No tienes por qué!

Tu puedes ser igual a ellos tomando los selectos frescos
y la famosa cerveza que fabrica

TRAUBE

De Alajuela

Junio 28 de 1921.

No puede tener una idea de como el servicio de higiene por éste Alajuela se tiene en un lamentable descuido; como nos molestan las moscas durante el día, y por la noche ¡ay! una plaga de zancudos nos azota cruelmente.

La ciudad de Alajuela por su posición topográfica, es sin duda la que más se presta para mantener un servicio de aseo de lo más perfecto. Pero notará usted que la mayoría de los excusados están mal construídos y nunca los desinfectan; hay algunos que están pegados a las casas y a orillas de la calle, nada menos tenemos el de las piezas de las Loria que están en esta condición, ya puede imaginarse como esta pestilencia entra en las habitaciones con gran perjuicio para todos aquellos que absorben estos miasmas. Ojalá que nuestro inteligente Médico de Sanidad y las autoridades respectivas tomen interés en dictar medidas enérgicas para el bien de la salud pública.

En el salón de lectura de la Biblioteca con alguna frecuencia hacen alboroto muchachos poco formales causando molestia a las personas mayores que leen los periódicos. Le rogamos al encargado de ese departamento tome nota de esas irregularidades.

SEGUNDO MINO DE PARRA

Programa

del concierto que dará la Banda Militar esta noche a las 20h. en el Parque Central:

- 19 Marcha triunfal; Turine.
- 20 Un día en Viena, Obertura; Suppé.
- 30 Gretchen, Intermezzo; Martin.
- 40 Mefistófeles, Fantasía; Boito.
- 50 Cupido, Vals; Lehar.

El Director.
CÉSAR A. NIETO.

Teatro Variedades

Miércoles 29 de Junio. —A las 7 y a las 8-30. Por última vez
CONCIENCIA

El sábado 2 de Julio debut de la gran compañía de Variedades
Fregoli - Vargas - Carter - Satanelas

Notas de Heredia

Detalles completos del suicidio del joven Ovares

El joven Gonzalo Ovares era un humilde alumno de la Escuela Normal. Sus padres son don Francisco Ovares y doña Rosa de Ovares.

El estudiante Ovares cursaba el tercer año de humanidades, en el cual era muy aprovechado. Según los alumnos de dicho plantel, era de carácter «fuerte» y acostumbraba llevar muy amenado un revólver, que decía era de él. Cada vez que lo llevaba, decía a sus compañeros que se iba a matar; que ese era su más bello anhelo. El lunes por la mañana estuvo en casa de don Cecilio Ulloa, y le pidió el revólver y como éste se negara a entregárselo, le dijo que su padre lo quería, en vista de lo cual accedió.

Cuando estaba en hora de clase dijo a sus condiscípulos: «muchachos, yo me voy de la clase y nunca volveré, porque a mí nadie me quiere aquí» Dicho esto se dirigió al excusado número 3 y pocos momentos después se dejó oír la detonación.

El Director de la Escuela, al oír el disparo se alarmó. Al dirigirse hacia el interior, vió el cadáver del infortunado joven, e inmediatamente llamó a todos los profesores para que le ayudasen aprestarle los cuidados del caso. Momentos después llegó el Juez del Crimen, don Tranquilino Ulloa y dos médicos, quienes dictaminaron que el proyectil había perforado el corazón produciéndole una muerte instantánea.

Una vez practicadas las diligencias judiciales, y a solicitud de los padres, el cadáver del infortunado joven fué llevado a su casa.

En el lugar del suceso quedó un charco de sangre sobre el cual, sus compañeros regaron flores en recuerdo del amigo querido.

Los funerales se verificaron el martes saliendo el cortejo hacia el cementerio, acompañado de los profesores, alumnos y muchos particulares.

Damos nuestro más sentido pésame a sus afligidos padres y demás familia doliente.

PETIT LÁPIZ

Marciano Acosta

Abogado y Notario

Al costado Sur de la Catedral

Teléfono 277

San José de Costa Rica

Nueva compañía constructora

Se nos informa que han llegado al país varias personas de nacionalidad española, quienes tienen el propósito de fundar en esta capital una empresa para dedicarse a los trabajos de construcción de casas.

Tales construcciones se llevarán a cabo por contrato y el pago por las construcciones se hará en mensualidades, según lo convenido en los respectivos contratos.

Encuadernación Linotipos

Cuando necesite usted un folleto hágalo en los LINOTIPOS de la

IMPRESA MARIA

v. de LINES

Precios muy económicos
Trabajos artísticos
Apartado 101 Teléfono 225

Relieves
Sellos de Hule

San José en 1841

Don Braulio Carrillo juzgado por el norteamericano John Lloid Stephens

San José es, yo creo, la única ciudad que ha crecido o adelantado desde la independencia de la América Central. Bajo el dominio español, Cartago fué la capital Real; pero al principiarse la revolución, el fervor del patriotismo era tan ardiente que se resolvió abolir la capital por San José. Las ventajas locales también son iguales. Cartago está más cerca del Atlántico y San José del Pacífico, pero no las separan más que seis leguas de distancia. «Los edificios en San José son todos Republicanos; no existe ninguno de alguna grandiosidad o de belleza arquitectónica, y las iglesias son inferiores a muchas construídas por los españoles en las más pequeñas aldeas. Sin embargo demostró un desarrollo de recursos y una apariencia de negocios inusitados, en este país letárgico; y había una casa en la Plaza que revelaba que su propietario había estado en el extranjero y había regresado con su mente tan liberalizada hasta adoptar las mejoras de otros países y edificar de modo diferente a la costumbre usada por sus progenitores y el gusto de los vecinos.

Mi primera visita de ceremonia fue al señor Carrillo el «Jefe de Estado». El Estado de Costa Rica gozaba en ese tiempo de un grado de prosperidad no igualada por ninguno en la desunida Confederación. A una distancia segura, sin riqueza suficiente para excitar codicia y con un gran territorio selvático para protegerla contra un ejército invasor; había escapado de los tumultos y guerras que habían desolado y devastado los otros Estados. Y sin embargo solamente dos años antes, había tenido su propia revolución: un tumulto de soldados penetraron a la plaza gritando: «Abajo Aguilar» (1) «Viva Carrillo». Mi amigo don Manuel fue arrojado por las bayonetas y expulsado del Estado y Carrillo instalado en su lugar: nombró a su suegro, un tranquilo y respetable anciano Vicejefe; llamó a sus soldados, oficiales civiles y militares a la plaza y todos pasaron por la solemne farsa de jurar lealtad a la Constitución. El tiempo fijado por la Constitución para verificar nuevas elecciones llegó pero no se permitió que se llevaran a efecto; habiendo tanteado esto y perdido, él no piensa volver a correr el riesgo de otra; y probablemente continuará sosteniéndose hasta que lo deponga la misma fuerza que lo trajo al Poder. Mientras tanto toma prudentes precauciones: no consiente, no permite emigrados, ni revolucionarios, ni personas sospechosas de otros Estados que penetren en sus dominios; ha silenciado la prensa, y pone en prisión o expulsa bajo pena de muerte si regresan a todos aquellos que hablen alto en contra de su Gobierno.

Tenía como cincuenta años, de pequeña estatura, gordo, sencillo, pero muy cuidadoso de su vestido y con una apariencia de perro dogo en su cara. Su casa era democrática y no

había nada que la distinguiera de al de ningún otro ciudadano; de un lado su señora esposa tenía una pequeña tienda y en el otro lado Carrillo tenía su oficina para los negocios del Gobierno. No era más grande que el cuarto del tesorero o cajero de un comerciante de tercera clase y tenía tres dependientes quienes en el momento en que yo entré, estaban ocupados escribiendo, mientras él sin su saco revisaba algunos papeles. El había oído de mi llegada y me extendió su bienvenida a Costa Rica. A pesar de que la ley bajo la cual casi se me detiene en el puerto, la tenía en mi mente (1) y estoy seguro de que él tampoco la olvidaba; ninguno de los dos referimos a ella. El me preguntó particularmente sobre Guatemala; y aunque simpatizaba con la política de ese Estado, no tenía buena opinión de Carrera.

No tenía compromisos en su hostilidad contra el General Morazán y el Gobierno Federal, y en realidad me pareció a mí que él estaba en contra de cualquier Gobierno y sumamente seguro de la idea de que Costa Rica podía sostenerse sola; indudablemente creyendo que el Estado o lo que es lo mismo, él, podía disponer de las rentas mejor que ninguna otra autoridad. De veras esta es la roca en la cual todos los políticos de la América Central se resbalan; allí no hay tal cosa de sentimiento nacional. Cada Estado sería un Imperio; los oficiales del Estado no pueden soportar superiores; un Jefe del Estado no puede sufrir otro Presidente. El no había enviado Diputados a la Convención y no intentaba hacerlo tampoco; pero decía que Costa Rica debía permanecer neutral hasta que los otros Estados hubieran arreglado sus dificultades. Habló con mucho interés de las mejoras en los caminos a los puertos del Atlántico y del Pacífico y sintió gran satisfacción con el proyecto del Gobierno Británico que yo le mencioné de enviar buques de vapor para conectar las islas de la India Oeste con la costa americana, (1) los que tocando el puerto de San Juan podían traer en diez y ocho o veinte días su capital de New York. En realidad usurpador y déspota como es, Carrillo trabaja por el bien del Estado y por mil doscientos dólares al año y eventuales es también su propio pagador.

Durante este tiempo todos aquellos que no intervenían con él eran protegidos. Algunos que no pueden someterse al despotismo hablaron de abandonar el país; pero las grandes mayorías estaban contentas. En cuanto a mí yo le admiro. En ese país la alternativa es o un gobierno de fuerza o ninguno. En todo su Estado yo he sentido completa seguridad personal de la cual no disfruté en ninguno de los otros. Para beneficio de los viajeros le deseo que viva mil años.

(Del Folleto Viajero por la América Central)

PARA ESTRENAR EN LAS FIESTAS HAGASE HOY MISMO SOCIO DEL CLUB NEW ENGLAND

Con un pequeño desembolso de Cinco Colones semanal recibirá un elegante traje de casimir inglés; que podrá recibir casi Gratis si la suerte lo favorece.

ALMACENES DELCORE ARONNE & Co.
Agente: ALBERTO BLEN

Teatro MODERNO

Miércoles 29 de Junio de 1921.—A las 7 p. m. A 0.25 céntimos

Dos almas en una
Noche a las 8-30: Episodios 16, 17 y 18 gran final de la serie

Elmo el temerario
Mañana: Colosal estreno de EL DIOS PAGANO

